

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO Y ANÁLISIS ECONÓMICO 1873

MGM / FMR / MAM

[Handwritten initials]

105742
11317

Reducción del Proyecto de Inversión N° 602-2025
Proyectos de Infraestructura Comunal.



DECRETO SECCIÓN 1ª N.º 2775

LAS CONDES, 19 AGO 2025

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4337 de fecha 25 de noviembre de 2024, que pone en vigencia el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Municipalidad de Las Condes para el ejercicio presupuestario 2025.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4794 de fecha 27 de diciembre de 2024, que aprueba el Proyecto de Inversión N° 602-2025 Proyectos de Infraestructura Comunal.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 242 de fecha 31 de enero de 2025, que incrementa el Proyecto de Inversión N° 602-2025 Proyectos de Infraestructura Comunal.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 845 de fecha 24 de marzo de 2025, que reduce el Proyecto de Inversión N° 602-2025 Proyectos de Infraestructura Comunal.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1704 de fecha 26 de mayo de 2025, que reduce el Proyecto de Inversión N° 602-2025 Proyectos de Infraestructura Comunal.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 1948 de fecha 09 de junio de 2025, que reduce el Proyecto de Inversión N° 602-2025 Proyectos de Infraestructura Comunal.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2229 de fecha 08 de julio de 2025, que incrementa el Proyecto de Inversión N° 602-2025 Proyectos de Infraestructura Comunal.
- El Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 2248 de fecha 10 de julio de 2025, que reduce el Proyecto de Inversión N° 602-2025 Proyectos de Infraestructura Comunal.
- El Acuerdo N° 178-A/ 2025 de la 1223ª Sesión Ordinaria del Concejo Municipal, celebrada el día 05 de agosto de 2025.

Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 4576, de fecha 06 de diciembre de 2024, de asunción del cargo de Alcaldesa de la Municipalidad de Las Condes.

Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 9 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial de 26 de julio de 2006, que fija el ~~Texto~~ Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

- La necesidad de ajustar el presupuesto municipal, reasignando recursos de manera eficiente y asegurando la continuidad operativa de los programas y servicios que otorga la Municipalidad de Las Condes.

DECRETO:

- 1º. **REDÚCESE** el Proyecto de Inversión N° 602-2025 **PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA COMUNAL**, en la asignación Obras Civiles por un monto de **-M\$2.980.000.-**
- 2º. La Dirección de Administración y Finanzas procederá a las anotaciones correspondientes en el ítem y asignación identificatorias que se indican:

[Handwritten signature]

SUBTÍTULO	:	31	INICIATIVAS DE INVERSIÓN
ÍTEM	:	02	PROYECTOS
ASIGNACIÓN	:	002	CONSULTORÍAS
CONTRACUENTA	:	1610202031002	
VALOR	:	-\$220.000.000	
PROGRAMA	:	-\$220.000.000	SECPLAN
ASIGNACIÓN	:	004	OBRAS CIVILES
CONTRACUENTA	:	1610204031004	
VALOR	:	-\$2.037.000.000	
PROGRAMA	:	-\$2.037.000.000	SECPLAN
ASIGNACIÓN	:	006	EQUIPOS
CONTRACUENTA	:	1610206031006	
VALOR	:	-\$273.000.000	
PROGRAMA	:	-\$273.000.000	SECPLAN
ASIGNACIÓN	:	999	OTROS GASTOS
CONTRACUENTA	:	1610298031999	
VALOR	:	-\$450.000.000	
PROGRAMA	:	-\$450.000.000	SECPLAN

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



CATALINA SAN MARTÍN CAVADA
ALCALDESA



Distribución:

- Secretaría Municipal
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Oficina de Partes
- Dpto. Presupuesto (c/a)

